

SOLICITUD DEL SERVICIO DE APOYO A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL - VERANO 2024 - EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO

DATOS DEL NIÑO/A

NOMBRE _____ APELLIDOS _____

FECHA DE NACIMIENTO ____ / ____ / ____ EDAD _____ CURSO _____

CENTRO EDUCATIVO _____

OBSERVACIONES RELATIVAS AL NIÑO/A _____

DATOS PERSONALES PADRE/S, MADRE/S O TUTORES/AS LEGALES (EMPADRONADOS CON EL NIÑO/A)

MADRE/PADRE/TUTOR/A: _____ / _____

DOMICILIO EMPADRONADOS CON NIÑO/A _____

NIF/NIE _____ / _____

TELÉFONOS (Emergencias): _____ / _____ EMAIL: _____

PERIODOS QUE SE SOLICITAN:

- PRIMER TURNO (1 AL 15 DE JULIO) SEGUNDO TURNO (16 AL 31 DE JULIO)
 TERCER TURNO (1 AL 14 DE AGOSTO) CUARTO TURNO (16 AL 30 DE AGOSTO)

HORARIOS QUE SE SOLICITAN

- HORARIO MADRUGADORES -ENTRADA FLEXIBLE DE 8:00 A 9:30H- SEÑALAR HORA APROX. ENTRADA: _____
 HORARIO OBLIGATORIO DE ACTIVIDADES -DE 9:30 A 13:30H-
 HORARIO FLEXIBLE SALIDA - DE 13:30 A 14:00H-
 HORARIO DE COMEDOR -DE 13:30 A 15:00H-

AUTORIZO A:

- Publicar mi nombre y apellidos como solicitante en el listado de plazas, ya sea a causa de haber sido admitido o excluido/a.
 Si Autorizo No Autorizo
- Consultar al Ayuntamiento de Laredo para la tramitación de esta solicitud, el alta en el empadronamiento en el municipio:
 Si Autorizo No Autorizo (Aporto Certificado de Empadronamiento, junto a esta solicitud)
- Consultar al Centro Educativo para la tramitación de esta solicitud, comprobación de matriculación y nivel educativo:
 Si Autorizo No Autorizo (Aporto Certificado de Matriculación con nivel educativo, junto a esta solicitud)
- REALIZAR SALIDAS FUERA DEL CENTRO** dentro del horario establecido en el Servicio de Conciliación
 Si Autorizo No Autorizo
- REALIZACIÓN DE FOTOS Y TOMA DE IMÁGENES**, de manera testimonial sobre la realización de la actividad, señalando que el **derecho a la propia imagen** está establecido en el **Art. 58 de la Constitución** y regulado por la **Ley 1 – 1982, del 5 de mayo**, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen; y a **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**.
 Si Autorizo No Autorizo

Así mismo, declaro que son ciertos los datos, dando el consentimiento para su comprobación, y para que así conste,

En Laredo, a ____ de _____ de 2024

Firmado: _____

SR. ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LAREDO

La hoja de solicitud ha de venir acompañada obligatoriamente de todos los documentos requeridos en la misma.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del DNI ó NIE en vigor:** de los padre/s, madre/s o tutores/as legales, y del niño/a si lo tuviera.
- Fotocopia del Libro de Familia:** **TODAS** las hojas en las que se recojan datos de los padre/s, madre/s o tutores/as legales y del niño/a para quien se solicita la plaza.
- Informe de Vida Laboral 2024 o Certificado de Empresa:** Se debe presentar de todos los padre/s, madre/s o tutores/as legales. (Casos de familias monoparentales o separación/divorcio, presentar documentación acreditativa- convenio regulador)

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES; Del miércoles 15 de Mayo a las 9:00h al viernes 24 de Mayo de 2024 a las 24:00h

La solicitud una vez cumplimentado en todos sus términos, **junto con toda la documentación requerida que se indica arriba, se presentará en las oficinas del Registro Municipal del Ayuntamiento (u otros registros habilitados al respecto) en el horario de atención establecido o, vía telemática a través de la Sede Electrónica municipal en la dirección web:** <https://sede.laredo.es/>

REQUISITOS:

- **PARA NIÑOS/AS QUE CURSEN ACTUALMENTE DESDE 1º EDUCACIÓN INFANTIL HASTA 6º DE PRIMARIA (AMBOS INCLUSIVE).**
- **QUE AL MENOS UNO/A DE LOS/AS PROGENITORES/AS O TUTORES/AS LEGALES ESTÉN CON EL NIÑO/A EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 6 MESES.**
- **QUE TODOS LOS ADULTOS/AS (PADRE/S, MADRE/S O TUTORES/AS LEGALES) DEL NIÑO/A ESTÉN TRABAJANDO.**

INFORMACIÓN: Los impresos de solicitud pueden retirarse en:

- Ayuntamiento de Laredo.
- Descarga a través de la Web municipal así como desde los perfiles de Redes Sociales municipales.

PERIODO DEL SERVICIO: DEL 1 JULIO AL 30 AGOSTO (ambos incluidos)

HORARIO DEL SERVICIO: DE 8:00 A 15:00 HORAS- El servicio se repartirá de la siguiente manera;

Madrugadores: entrada flexible entre las 8:00 y las 9:30 horas (opcional)

Desarrollo actividades: de 9:30 a 13:30 (OBLIGATORIO)

Salida flexible: entre las 13:30 y las 14:00h (opcional)

Comedor: de 13:30 a 15:00h (opcional)

LUGAR DEL SERVICIO: Centros educativos del Municipio de Laredo

SERVICIO DE COMEDOR: Las familias aportarán, en recipientes adecuados para calentarlos en microondas, la comida elaborada para los/las niños/as, siendo los mismos/as profesionales del servicio, los que organizarán y supervisarán este tiempo.

PENALIZACIÓN: Aquellas familias que soliciten y reserven una plaza y hagan un uso indebido de la misma (faltas injustificadas, retrasos reiterados en el horario de comienzo de actividad...) serán penalizadas sin reserva de plaza en siguientes convocatorias.

El número máximo de plazas disponibles asciende a 240.

- ❖ La adjudicación de las 240 plazas se realizará atendiendo al cumplimiento de los requisitos exigidos junto a las solicitudes aportadas correctamente (con toda la documentación que se requiere). En el caso de que las solicitudes presentadas que cumplan los requisitos exigidos, superen el número de plazas disponibles, se realizará sorteo público para la adjudicación de las mismas.
- ❖ **Las peticiones de inclusión en el servicio son individualizadas no pudiéndose reflejar en el documento de preinscripción más de un niño/a.** Por cada solicitante habrá de cumplimentarse la correspondiente solicitud individual.

La relación de admitidos/as y excluidos para el uso del servicio se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Laredo, web municipal y perfiles oficiales de redes sociales de esta Entidad Local, el lunes 10 de Junio de 2024. En dicho listado figurarán el nombre y apellidos del padre, madre o tutor/a legal reflejados en la solicitud.

En caso de necesidad de sorteo público para la adjudicación de plazas, éste se realizará el miércoles 12 de junio a las 12:00h en el Salón de Actos de la Casa de Cultura de Laredo. Para el mismo se adjudicará un número a cada solicitante de la misma unidad familiar, quedando los hermanos/as de la misma agrupados/as en un mismo número. Posteriormente se anunciará el listado definitivo el lunes 17 de junio de 2024, El resto de solicitantes quedarán en situación de reserva ante posibles bajas en el servicio.